



EDICTO

El día 11 de octubre de 2010 y con Registro de Salida 32681, se envió escrito dirigido a Elena Velázquez Yelmo, titular de la solicitud de licencia de instalación con las obras necesarias para su implantación para el ejercicio de la actividad de Bar de copas sin actuaciones en directo, en la finca sita en la C/Tamarindo, 13 (Centro comercial Zoco Coimbra), instando en el mismo la ejecución de medidas correctoras y/o aporte de documentación al expediente 3341/2009.

Habiéndose intentado la notificación de dicho escrito a Elena Velázquez Yelmo en la dirección facilitada a tal efecto en su solicitud y dado que no ha podido ser practicada la misma.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, donde se establece que:

"...intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento en su último domicilio...".

Por medio del presente Edicto, se procede a practicar notificación a Elena Velázquez Yelmo del trámite arriba referido, pudiendo comparecer por las dependencias municipales de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Móstoles, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

Móstoles, 11 de mayo de 2011
El Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo

Fdo.: Alberto Rodríguez de Rivera Morón
GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO MÓSTOLES